

COOPERATIVISMO

A lo largo de varios números de esta publicación, hemos presentado temas referentes a la técnica en la actividad agrícola (cultivos, suelos, etc.), con el propósito de ir dando a conocer cuantas innovaciones sean de interés. No obstante, es necesario también considerar y plantearse los problemas de la empresa agrícola como integrante del sector primario. No podemos negar que nuestra agricultura en muchos aspectos no ha pasado de ser una agricultura de subsistencia de la que no podemos decir que existan empresas modelo de eficiencia en gran número.

En el III Plan de Desarrollo, en la parte correspondiente al Desarrollo Regional para Canarias, se propone como uno de los criterios selectivos a conseguir "una Agricultura competitiva de exportación" y aunque esta pretensión supone una toma de conciencia de los problemas del sector primario y una preocupación por él, aún distamos mucho de alcanzar esa meta en toda su amplitud.

Aunque la aceptación y la puesta en práctica de nuevas técnicas en la actividad agrícola suponen un paso hacia adelante en orden a la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos, dentro de la empresa o explotación agrícola, la base de las mismas radica más en su "dinámica de organización" que en sus recursos técnicos y monetarios, y es necesario tomar conciencia de que las explotaciones agrícolas han de adaptarse a los cambios que exija la vida económica.

Nuestro sector primario adolece de una estructura débil e imperfecta en la que se manifiesta una serie de características de la misma, como son:

- Fragmentación de las explotaciones y, como consecuencia, explotaciones poco rentables, en las que el agricultor no puede hacer frente a las necesidades que le plantea la actividad agrícola.
- Descapitalización. (1)
- Falta de innovación tecnológica. (1)
- Falta de investigación, y dirección.

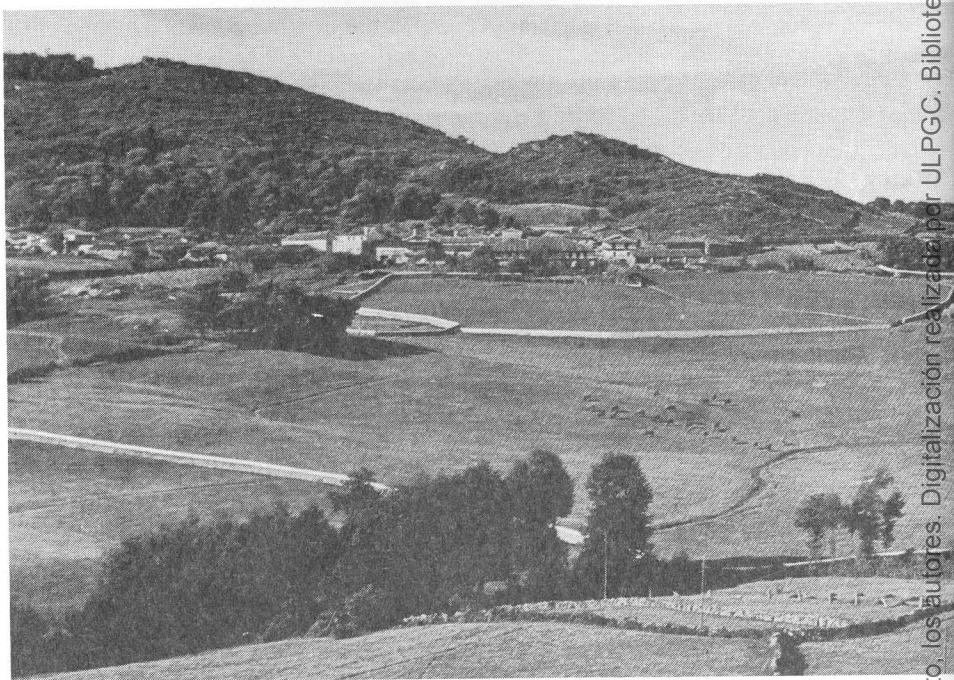
Sabemos que el sector agrario se encuentra actualmente en un plano inferior en relación con otros sectores de la vida económica, pero la importancia del mismo no debe de escatimarnos esfuerzos a la hora de poner en práctica nuevos sistemas de organización que palién todas las deficiencias posibles que acuse el sector.

Por lo tanto, se impone la agrupación de los agricultores como única vía para la consecución de empresas o explotaciones rentables.

- Cohesión y coordinación en todas las fases de la actividad agrícola.
- Capitalización.
- Mejora en la comercialización y en los canales de distribución.

Entre las múltiples formas de asociación están las cooperativas, como fórmula apropiada a las peculiaridades del sector agrícola.

La F.A.O., en una de sus publicaciones referentes al Cooperativismo, habla de ciertas



Las formas de asociación son muchas y diferentes dependiendo de su naturaleza jurídica y el objetivo para las que fueron creadas. La agrupación presenta muchas ventajas en el plano empresarial y como consecuencia en el sector. Entre otras:

- Abaratamiento de los costos de producción.
 - Mejora en la capitalización.
 - Explotación de las empresas de manera más racional.
 - Innovación tecnológica.
 - Concentración de la producción.
 - Estudio de mercados.
 - Control sobre el producto.
 - Tipificación del producto.
- En cuanto al sector:
- Dimensión de explotaciones rentables.

condiciones a cumplirse para un éxito del mismo.

Estas son:

- Zonas especializadas de producción alejadas de sus principales mercados.
- La concentración y la especialización de la producción.
- La semejanza del producto y los métodos de producción.
- Las características demográficas, económicas, culturales o raciales.
- Las zonas en que la producción y la demanda registran de un año para otro cambios independientes e inconexos.
- Los grupos cuyos ingresos totales dependan de un solo producto.

Estas condiciones son siempre

NO AGRICOLA

interesantes de considerar ante la idea de la creación de una cooperativa.

Las cooperativas aparecen como instrumento de promoción humana y de eficiente utilización de los escasos recursos disponibles en beneficio de quienes intentan crear empresas económicamente viables.

Las cooperativas, como forma de explotación están tomando gran importancia y es por eso que, conscientes de este auge, se les favorece en cuanto al régimen

Las cooperativas del campo, según la Ley específica y cumpliendo las condiciones necesarias, tienen un ámbito amplio de actuación.

Dicho ámbito será mayor o menor según las fases de la actividad agrícola que se incluyan en sus objetivos.

Las fases de la actividad agrícola pueden ser:

- Fase de producción, que incluye desde la siembra hasta la recolección del producto.
- La fase de comercialización, que incluye transporte a al-

agrícola, aparte de las ventajas señaladas tienen:

- Control sobre el producto.
- Tipificación y clasificación del producto. De gran importancia para la empresa en cuanto que el consumidor valora el producto y la calidad del mismo.
- Intervención de los propios agricultores en una fase adelantada de la actividad agrícola y que supone una defensa del producto.
- Abaratamiento de los transportes a los almacenes y a los muelles de destino.
- Intervención de los agricultores en parte de la oferta.

La Cooperativa que incluye las tres fases goza de la posibilidad de la creación de sus propios canales de distribución, del control sobre su producto hasta el consumidor, de la posibilidad de estudios de mercados, creación de su propia publicidad, red de transportes etc...

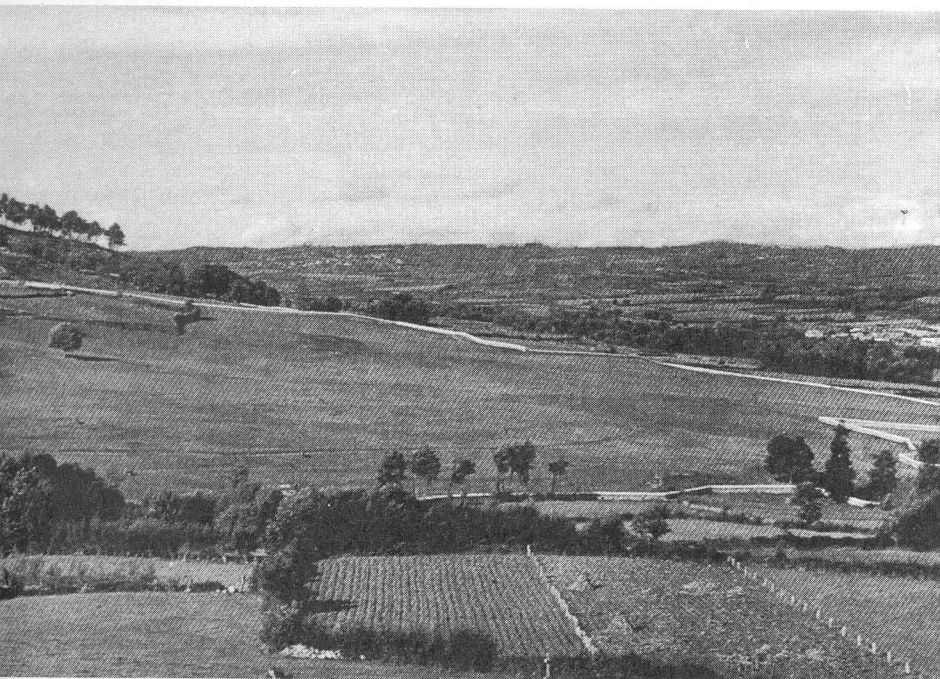
La amplitud de objetivos en las cooperativas depende del volumen de producto que maneje la misma, con el cual pueda hacer frente a los costos de su actividad.

No obstante, las cooperativas, pueden enfocar su objetivo a una de las tres fases de la actividad agrícola.

En California (E.E.U.U.), la cooperativa Sunkist, que es una cooperativa que incluye en sus objetivos la segunda fase de comercialización de los productos agrícolas, canaliza y distribuye el 70 % de la producción cítrica de dicho estado, y el 67 % de la producción cítrica destinada a procesos industriales, defendiendo así la producción de 8.000 productores agrupados en 112 Asociaciones Locales.

Las experiencias extranjeras en este campo han sido muy fructíferas, pero la clave del éxito radica en la actitud de los asociados y el afán de defender sus intereses, adaptándose a las condiciones cambiantes de la vida económica.

(1) Con objeto de paliar en las empresas o explotaciones actuales esta falta de descapitalización y de innovación tecnológica el Servicio Agrícola de la Caja Insular de Ahorros se ha proyectado en estos dos campos, facilitando la labor de aquellos agricultores interesados.



fiscal de las mismas se refiere. Por Decreto 9 de Mayo 1969 se aprueba un nuevo Estatuto Fiscal con el fin de "Acomodar la especial naturaleza de las cooperativas a los preceptos de la Ley".

Según este nuevo Estatuto, las cooperativas se pueden considerar protegidas o no protegidas. Entré las protegidas se enumeran, entre otras, las cooperativas del campo. El artículo 37 de la Ley de Cooperación considera como tales a las que se dediquen a la "venta, exportación, conservación, elaboración, transporte o mejora de productos del cultivo o de la ganadería".

Existen otras condiciones de tipo legal que están reguladas en dicha Ley.

macén, empaquetado, clasificación y tipificación.

- 2ª Fase de comercialización que incluye transporte a los mercados y distribución.

Las Cooperativas de producción suponen las ventajas de:

- Abaratamiento de los costos de producción.
- Innovaciones en dicha fase e investigación.
- Creación de explotaciones de dimensiones rentables.
- Dirección racional de la explotación.
- Consecución de mano de obra.
- Concentración de un volumen de producción que represente importancia en el mercado.

Las cooperativas que incluyan las dos primeras fases de la actividad